

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripcion.
SAN NICOLÁS—35.	Y único punto de suscripcion. Palacio, n.º 47.	Por trimestre. 1 1/2 pesetas. Por semestre. 2 1/2 » Por un año. 5 »

REDACTORES.

D. José Rullan Pbro.—D. José Matheu.—D. Bartolomé Danús.—D. Antonio Umbert.—
D. Damian Boatella.—D. Jaime Gari.—D. Antonio Vadell.—D. Juan Oliver.—D. Miguel
Quetglas.—D. Juan Benejam.—D. José M.º Balaguer y D. Matias Bosch.

A NUESTROS COLEGAS DEL RAMO.

Un periódico que, cual EL MAGISTERIO BALEAR, depende de una asociación que renueva su Junta Directiva todos los años, y que en cada uno de estos, por consiguiente, varia de Redaccion, no puede ser un periódico de un criterio fijo ni de determinados principios. Por mas que unos y otros redactores tengan por principal objetivo el progreso de la enseñanza, por mas que unos y otros se inspiren en favorecer la causa del Profesorado, hay ciertos detalles, hijos del diferente modo de ver las cosas, que divergen notablemente en la forma si no en su fondo; cierta manera de tratar los asuntos, peculiar de cada uno, que aun cuando parezca semejante á la de otros, es no obstante abiertamente opuesto á su esencia. Por esto se habrán estrañado muchas veces nuestros queridos compañeros en la prensa de ver á *El Magisterio Balear* con ciertas tendencias, un año, con otras aspiraciones otro, y en todos, diferente. He aquí, pues, como se esplican esas diferencias y esas al parecer divergencias.

La actual redaccion de EL MAGISTERIO, que si ha aceptado sus cargos ha sido por puro patriotismo, si es lícito usar esta palabra en este sentido, por pura deferencia á sus compañeros, principalmente á los forenses que son los que más necesidad tienen de un periódico local de enseñanza, tiene el decidido propósito de separarse algo de la línea hasta ahora seguida por Redacciones anteriores, porque cree que así realizará mejor su cometido; por esto se ha creído en la necesidad de dirigirse á sus colegas para evitarles interpretaciones ocasionadas por los contrasentidos en que tal vez pueda incurrir el MAGISTERIO por lo que diga ahora con lo que dijo ántes. Así, pues, nuestra responsabilidad comienza desde hoy; la gloria ó demérito del pasado no son nuestros, y nos apresuramos á consignarlo porque no queremos apropiarnos mere-

cimientos que no nos pertenecen. Cumpliremos el compromiso contratado como mejor sepamos hasta el año próximo en que terminaremos, con más gusto que ahora lo aceptamos, nuestro encargo; nuestros colegas tendrán en nosotros un deferente compañero dispuesto á apoyarles en todas las cuestiones de progreso de la enseñanza, libertad de textos, abolicion de retribuciones, reforma de estudios y mejora de dotacion de los maestros, como tambien en todas aquellas que afecten más ó menos á la enseñanza y á los encargados de difundirla.

Este es, en resúmen, el espíritu de nuestra opinion, y esta es la pauta que nos proponemos seguir durante el próximo año escolar, para cuyo tiempo hemos aceptado el cargo de redactar EL MAGISTERIO BALEAR.

LA BUENA EDUCACION.

Algunos la aprenden tarde.

Los más no la tienen nunca.

El que pretende demostrarla, la encierra en las invariables formas de la urbanidad.

El que no la posee, escoge el medio de pregonarlo. Desde el saludo no contestado, hasta el desdeñoso mirar por encima del hombro, hay infinidad de medios conducentes á hacer ver al prójimo cuantos son los excesos del amor propio.

Para convencerse de la verdad de esto, no hay mejor método que salir una mañana de casa con propósitos de observacion. En la calle se tienen mil ocasiones aprovechables. El tenaz transeunte que lleva la izquierda por la acera, y sin embargo no desampara el lado de los edificios, aun á costa de empujones, ó la vendedora que despide á los parroquianos con frases poco lisonjeras, ó la perezosa fámula que echa la basura del balcon sobre los que pasan, son infinitas y notables variedades de los muchísimos séres que existen salvajes aun en medio de la que pretende ser muy culta Europa.

A la educacion callejera no excede en mucho la educacion burocrática. El individuo que va á preguntar algo á una oficina, si es conocedor del terreno que pisa, entra con el sombrero puesto, tosiendo fuerte y denotando en todo lo posible con rudeza de maneras que haga poco probable la competencia; así, y solo así, obtendrá que tomándole por un jefe le atiendan solícitos; si, por el contrario, llega hasta la primera mesa con ademan humilde, preguntando con débil voz, seguramente no conseguirá gran cosa. El vanidoso empleado le mirará de alto á bajo con ademan despreciativo y si responde á lo que se desea saber, lo hará con un arrogante laconismo. Todo esto sucede al curioso, si no le dan, como se dice vulgarmente, con la puerta en los hocicos, ó un portero,

poseido también de su cargo, no le empuja cortesmente hacia el primer tramo de la escalera.

La sociedad elegante pretende tener el monopolio de la buena educación. Investigadlo y os desengañareis de la falsedad del aserto. En los grandes salones se codea y se pisan y se estrujan cuando la voz «*al buffet*» les llama hacia las habitaciones donde está preparado. Arrebatándose unos á otros los dulces, destápanse en todos lados las botellas de champagne, de que unos cuantos se aprovechan; todos aquellos ostentosos señores, con frac y bandas, parecen una turba de hambrientos, cuando solo son una reunion de hombres de buen humor.

Pasemos al militarismo. Desde el «*atrás, paisano, ó le rajo,*» de un cabo segundo, hasta el terrible bando de un segundo cabo, existe una serie de fórmulas en la milicia, sustentadas sin duda por el principio de que la rudeza es la hermana del valor; cuando ya es aceptada como apotegma la conocida frase: *No quita lo cortés á lo valiente.*

En cuanto á la galantería, ésta se ha perdido por completo, debido también en gran parte al sexo débil, que ha abusado muchísimo de sus privilegios. No hace esto menos vituperable la conducta de algunos hombres que van al teatro á charlar de asuntos que ofenden los oídos de las señoras que están á su lado, ó á tararear el ária que el tenor canta, como para expresar: «*¡He visto tantas veces esta ópera!*», ó á entrar tarde en la butaca y salir temprano para hacerse visibles molestando, que es la única manera que tienen ciertos seres de brillar en la sociedad. Todos estos individuos no creen estar desposeidos de educación cuando entran á puñetazos en el tranvía, ó atropellan á todo el mundo con su *sociable*, ó fuman donde hay señoras sin pedir permiso, ó interrumpen al que está hablando para soltar un conato de chiste; formas todas, aunque no corteses, muy usadas en estos tiempos.

De la educación que se traduce en hechos y palabras, á la de los que escriben con plumilla de acero, no hay mucha diferencia. Los diarios ataques de partido á partido y de personalidad á personalidad, los escritos forenses en que, bajo la frase *dicho sea en términos de defensa*, se dicen todas las ofensas posibles, son muestra de la educación tipográfica y caligráfica.

Como sin educación no puede haber estímulo al bien, ni deseo por la dicha de los demás, ni buenas relaciones entre los hombres para que se auxilién en sus respectivas misiones, un pueblo de seres mal educados está á punto de necesitar siempre un tirano que le dirija á costa de golpes, ni más ni ménos que un pedagogo severo guía á un alumno *mal criado*, en el sentido moral de la palabra.

La buena educación es una cosa rarísima; se puede decir que casi desconocida. El que se aferra en tenerla, pronto se contagia con el ejemplo de los demás. Pocos hombres tienen la resignación de recibir una bofetada y poner la otra mejilla, esperando la repetición. El que vive entre seres que no le respetan, concluye por no respetar, y de esta

4
manera representamos los españoles una suma perfecta; todos somos números homogéneos. «Sé bien educado, y te haré libre y dichoso»,— dijo un filósofo.

Si en estos tiempos y circunstancias hubiera vivido, dejaría sentado este axioma:

La libertad y la dicha no pueden existir sobre la tierra.

¿Tendría razón el filósofo?

(Gaceta Universal.)

En la renovación de cargos verificada por la Junta general de Maestros de la Asociación en 16 de Agosto último fueron elegidos por unanimidad para formar la Junta Directiva provincial los señores: don Sebastian Font y Martorell, Presidente reelegido, D. Antonio Portell, Depositario reelegido y D. José Matheu Secretario. Constituida esta, á tenor de lo preceptuado por el Reglamento, designó para redactores de EL MAGISTERIO, durante el próximo año escolar, á los Sres. D. José Rullan Pro., D. José Matheu, D. Bartolomé Danús, D. Antonio Umberto, D. Damian Boatella, D. Jaime Garí, D. Antonio Vadell, D. Matías Bosch, D. Juan Oliver, D. Miguel Quetglas, D. Juan Benejam y D. José M.^a Balaguer.

Tenemos entendido que en breve, tal vez durante el presente mes de Setiembre, se abrirá por la Excm. Diputación provincial el pago del aumento gradual de sueldo de los maestros de la provincia que se hallan en las clases á que corresponde percibir alguna cantidad en el escalafón últimamente formado. Lo celebramos.

Algunas reparaciones hechas en los locales destinados á clases y escuela práctica de la Normal de Maestros de esta provincia nos hacen presumir si se habrá abandonado el proyecto de su traslación. No podemos creerlo, sin embargo, después del formal acuerdo de la Diputación de trasladar dichas escuelas á un punto cualquiera con tal que evite el peligro que corren Maestros y escolares en el ruinoso edificio en que se hallan establecidos.

En prueba de gratitud al celo y actividad que viene demostrando el Jefe económico de la provincia para que los haberes de los maestros de 1.^a Enseñanza sean satisfechos con la puntualidad debida, la Junta Directiva acordó remitirle el periódico «Órgano de la Asociación», en el cual se insertarán los descubiertos en que se hallen los Municipios morosos por los conceptos de personal, material y alquileres, mediante

nota detallada que los referidos Maestros asociados podrán remitir á esta Junta, cuando juzgven conveniente; sin perjuicio de las gestiones necesarias que los casos reclamen segun las circunstancias.

Estamos en víperas de una gran catástrofe, dice *La Reforma*, pues segun noticias, se prepara una órden del ministerio de Fomento, declarando que no pueden usarse en las escuelas otros libros de texto que los aprobados en 1865.

Semejante disposicion, si se publica, causará la ruina inevitable de muchísimas familias que viven del producto honrado de sus obras, dadas á luz en el trascurso de trece años, y causará hondísimas perturbacion en el comercio de libros, sobre todo, para aquellas casas editoriales que se han creado con posterioridad á la citada fecha de 1865, y que no poseen propiedades privilegiadas.

Es esta una verdadera calamidad que no tiene fundamento alguno racional, ni necesario, ni lógico, ni prudente; opuesta al espíritu y á la letra de la ley, del reglamento general y de las disposiciones posteriores vigentes, que condenan el incalificable abandono del Gobierno y del Consejo de Instruccion pública, cuyas autoridades no han publicado, ni llevan trazas de publicar las listas á que vienen obligadas cada tres años, á pesar del concurso anunciado en Marzo de 1875, con la mayor premura, dando un plazo de quince dias para su presentacion y admision en el centro correspondiente.

Contra esta órden, que tan funestos resultados ha de producir, inspirada no más que en el criterio personal del conde de Toreno, sabemos que se preparan fuertes reclamaciones de las casas editoriales y de los autores, así como presumimos que ha de haber interpelaciones en el Congreso tan luego como se inauguren las sesiones en Octubre próximo.

Es, en efecto, gracioso el hecho de que da cuenta *El Criterio* en el siguiente suelto:

«Al entrar en una escuela pública el Alcáide, los niños, cumpliendo un deber de cortesía, pusieron en pié y saludaron al visitante, el cual retrocedió asustado, haciéndose cruces, como si una tentacion ó una vision siniestra le cercasen.....»

Repuesto del susto, llamó con voz desfallecida al Maestro para pedirle explicaciones respecto á tan extraño incidente, diciéndole al mismo tiempo que se santiguaba, que eran *signos masónicos* la actitud y palabras de los niños, y que él no volveria á la escuela sin que le acompañase el párroco.

Inútiles esfuerzos empleó el Maestro para hacerle entender que ningun riesgo corria su ortodoxia, y que el saludo por parte de los niños significaba simplemente que él imbuía á sus discípulos las prácticas

de civilidad, de que nadie puede eximirse, si aspira á merecer en sociedad consideraciones y respetos por parte de los demás hombres; y que dada la circunstancia de ser una autoridad la que entraba en la escuela, nada más natural que el saludo cortés con que se le había recibido.

Renunciamos á sacar consecuencias de este suceso, porque acude á nuestra memoria el recuerdo de que por la ley, ese mismo Alcalde, al cual no tendríamos inconveniente en proponerlo para redactor de *La España*, es el Presidente de la Junta de primera enseñanza de un distrito municipal, en el que, para más señas, hay Juzgado de primera instancia, y terminamos con una curiosa nota: el seráfico Alcalde, al penetrar ese día en la escuela, iba dispuesto á presidir, y presidió en efecto, los exámenes extraordinarios que, con asistencia de la Junta local, se celebraron hace pocos meses con motivo de un fausto acontecimiento.

¡Risum teneatis!

Por la Direccion general dice «La Reforma», se ha resuelto, que mientras el Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona), no establezca todas las escuelas públicas que, con arreglo á la ley, debe sostener, no puede suprimir ninguna de las siete plazas de ayudantes que viene manteniendo.

Dice uno de nuestros colegas:

Sabemos que por la Direccion general de Instruccion pública, se han dictado las disposiciones más precisas y terminantes, para que se cumplan en todas sus partes los preceptos contenidos en la Real orden vigente de 16 de Julio de 1876, sobre pago de los maestros, exigiendo la responsabilidad consiguiente á todos los alcaldes que hayan faltado á lo que previene la Real orden citada.

Está bien; pero mejor estaria y resultados más satisfactorios se obtendrian, si esta responsabilidad se hiciera extensiva á muchos gobernadores y gefes económicos, cuya conducta en este punto deja mucho, *mucho* que desear.

Desde que la intervencion de los fondos del Ayuntamiento de Tortosa es un hecho, los maestros han cobrado más de 30,000 pesetas de sus enormes atrasos. Hemos andado la mitad de la jornada.

¿No podria practicarse algo semejante con los Ayuntamientos de Ibiza para hallar semejante resultado?

Parece que por el ministerio de Fomento se ha resuelto que los maestros de primera enseñanza están sugetos, respecto al uso de licencias, á lo que sobre este particular dispone la ley general de presupuestos del corriente año. Por lo tanto, solo podrán conceder licencias las autoridades que tengan la facultad de hacer los nombramientos de maestros segun la categoria de estos.

En cuanto se publique la disposicion que así lo determina, la reproduciremos.

Disposiciones oficiales.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Direccion general de Instruccion pública, Agricultura é Industria.

En vista de lo consultado por V. S. esta Direccion general ha resuelto que únicamente se consideren como escuelas de nueva creacion para los efectos de la ley aquellas que, además de variar de sueldo, varian tambien de clase.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Julio de 1878.—El Director general, José de Cárdenas.—Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza.

ANUNCIOS.

EL LIBRO DE LA LECTURA. Trozos en prosa y verso, escogidos de entre los mejores escritores castellanos, por D. Matías Bosch y Palmer. (2.^a edicion) 5 rs. ejemplar y 50 rs. docena.

NOCIONES DE HISTORIA SAGRADA para las escuelas de 1.^a enseñanza, por id.—4 rs. ejemplar y 40 rs. docena.

RUDIMIENTOS DE GEOGRAFÍA para las escuelas de 1.^a enseñanza, por id. (2.^a edicion) 2 1/2 rs. ejemplar y 25 rs. docena.

LA NEOGRAFÍA polémica sobre la reforma de la ortografía, entre los señores Gomez de Salazar, Condomines y Bosch.—5 rs. ejemplar.

CUADRO SINÓPTICO, geográfico, estadístico de España, por Damian Boatella.—4 rs. ejemplar.

ENSEÑANZA PRÁCTICA del castellano en las Baleares, por don Damian Boatella y D. Matías Bosch.—1.^a y 2.^a parte 6 rs. ejemplar y 60 rs. docena.—2.^a parte, 2 1/2 rs. ejemplar y 25 rs. docena.

COLECCION LEGISLATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. MIGUEL PIMENTEL Y DONAIRE.

Obra de consulta indispensable para las autoridades, corporaciones y funcionarios que intervienen en el régimen y administracion de la primera enseñanza.

Precio: Tomo primero 12 rs. en toda España, franco.—Id. segundo 16 id. id.—Id. tercero 20 id. id.—Id. cuarto 20 id. id.—Los cuatro tomos reunidos 64 id. id.

Estos cuatro tomos contienen en unas 1.200 páginas más de 600 disposiciones oficiales relativas á la primera enseñanza y al Magisterio, dictadas por los Ministerios de Fomento, Gobernacion, Hacienda y Gracia y Justicia, desde 1857 á 1877 inclusive, lo cual hace que esta *Coleccion* sea la más acabada y completa que se ha publicado.

Los Sres. Maestros y Maestras de Escuelas públicas, Directores de las Normales, Inspectores y Secretarios de las Juntas provinciales y locales del ramo que deseen obtener esta *Coleccion* con cargo al material de sus respectivas dependencias, deberán al hacer el pedido, indicar que se les remita el recibo oportuno para justificar su importe.

Punto de venta: En Badajoz, casa del autor, calle de Santo Domingo, 62.

Tablas de cuentas combinadas y aumentadas que contienen las diferentes unidades del sistema antiguo reducidas al decimal y las de ésta á aquel y una reduccion de libras y sueldos á pesetas.

Se venden en casa de Puigredon (Palma) y en la Torrent Mahon y en Sineu, á 3 rs. docena.

COMPENDIO DE HISTORIA SAGRADA.

Obra aprobada por la autoridad eclesiástica para texto en las Escuelas y Colegios de primera enseñanza elemental y superior de uno y otro sexo.

POR D. MIGUEL MARIA GUILLEN DE LA TORRE,

BACHILLER EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA; PROFESOR NORMAL DE PRIMERA ENSEÑANZA Y MAESTRO DE LA ESCUELA PUBLICA DE NIÑOS DEL ASILO DE SAN BERNARDO DE MADRID.

Se vende en Madrid en las librerías de los Hijos de Vazquez, San Bernardo, 17; Hernando, Arrenal, 11; Rosado, Puerta del Sol, 9; Sobrino, Vergara 10; Fernandez, Latoneros 6, y en casa del autor, Princesa 28, principal izquierda, al precio de 4 rs. ejemplar en *holandesa*.

Dirigiéndose al autor se rebaja el veinte por ciento, ó sea á 40 rs. docena en *holandesa* y se remite por el correo franco de porte.